



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
PEDAGÓGICO PÚBLICO “MARÍA MADRE”

## **DIRECTIVA N° 002-2022/DG-IESPP “MARIA MADRE”**

### **NORMAS PARA ESTABLECER LA CULMINACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I Y EL INICIO DEL SEMESTRE 2022-II EN EL IESPP “MARÍA MADRE” DE LA JURISDICCIÓN DEL CALLAO**

#### **I FINALIDAD:**

Establecer los lineamientos que regirán para la Finalización del Semestre Académico 2022-I y el inicio del Semestre 2022-II, así como orientar las acciones de Gestión Pedagógica y Administrativa, en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO MARÍA MADRE de la jurisdicción del Callao.

#### **II OBJETIVOS:**

- Unificar criterios de las actividades para la finalización del Semestre 2022-I.
- Cumplir con el periodo de las 18 semanas según cronograma de cada semestre.
- Elaborar y Verificar Documentos Técnico Pedagógicos para prever deficiencias en la ejecución, desarrollo y finalización del Semestre Académico 2022-I e inicio del Semestre 2022-II.
- Proporcionar información sobre la Matrícula del Semestre Académico 2022-II.
- Unificar criterios de las actividades a realizarse en este marco.
- Estructurar el Cronograma sobre la Matrícula del Semestre Académico 2022-II.
- Sistematizar los procesos e información obtenida de la Matrícula del Semestre Académico 2022-II.
- Preservar la calidad académica de la Institución, a través de la reglamentación, orden y cumplimiento de los aspectos técnicos, pedagógicos y administrativos.

#### **III BASES LEGALES:**

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28044 “Ley General de Educación”, y su Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED., que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación.
- Ley N° 29394 “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior “y su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2010-ED.
- RD N° 0165-2010-ED Estructura Básica Nacional para las Carreras Profesionales de Profesor de Educación Primaria, Profesor de Computación e Informática y Profesor en Educación Inicial.
- Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-ED, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU.
- RVM N° 037-2021-MINEDU Orientaciones para el Desarrollo del Servicio Educativo en IES y EES.
- Resolución Directoral N° 00024-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID Revalidación de las carreras profesionales de Educación Inicial y Educación Primaria con vigencia permanente.
- Resolución Directoral N° 063-2018-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID que autoriza la carrera profesional de Educación Inicial. RD N° 592-2010-ED “Que aprueba las Normas Nacionales de Titulación y otorgamiento de Duplicado de Título”.

#### **IV. ALCANCES:**

- Dirección General
- Coordinación del IESPP MARÍA MADRE
- Docentes del IESPP MARÍA MADRE
- Padres de Familia
- Comunidad Educativa del IESPP MARÍA MADRE



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
PEDAGÓGICO PÚBLICO “MARÍA MADRE”

| <b><u>EJECUCIÓN:</u></b>   | <b><u>FECHAS</u></b>  |
|--|---|
| Publicación de la Directiva  | 11 de Julio 2022  |
| Subir Notas al Sistema SIA (SIGES) docentes Semestre 2022-I  | -III al X Ciclo: 08 y 09 de Agosto 2022<br>-I Ciclo: 15 de Agosto 2022                      |
| Elaboración de Actas y Boletas 2022-I SIA e Informe de los 1ros. Puestos   | 16 de Agosto 2022   |
| Entrega de Boletas de Notas SIA Semestre 2022-I al correo de los estudiantes   | 17, 18 y 19 de Agosto 2022  |
| <b>Matrícula Virtual 2022-II Regular</b><br><a href="https://forms.gle/szpihdLmI95K5W9">https://forms.gle/szpihdLmI95K5W9</a><br><a href="https://forms.gle/n9nP42edExJhZrs7">https://forms.gle/n9nP42edExJhZrs7</a> | -II al X Ciclo: del 22 al 31 de Agosto 2022<br>-Ingresantes: del 05 al 09 de Setiembre 2022 |
| Matrícula 2022-II Extemporánea con recargo Del II al X Ciclo   | -II al X Ciclo: del 01 al 09 de Setiembre 2022  |
| Inicio de Clases 2022-II Currícula 2019 (I al V Ciclo)<br>Inicio de Clases 2022-II Currícula 2010 (VI al X Ciclo)  | 05 de Setiembre 2022 (incluido Ingresantes)<br>22 de Agosto 2022                            |
| Término Semestre 2022-II (I al X Ciclo)  | 23 de Diciembre 2022  |
| Matrícula en el SIA Semestre 2022-I (Trabajo de Secretaría Académica)  | Hasta el 12 de Setiembre 2022   |
| Entrega de Fichas de Matrícula SIA a los estudiantes a través de sus correos electrónicos  | A partir del 12 de Setiembre 2022   |

**VI DISPOSICIONES GENERALES:**

**Requisitos de Matrícula Alumnos Regulares.-**

- Pago de derechos correspondientes en el Banco de la Nación Cta. Cte N° 00000284483.
- Del II al VII Ciclo, haber aprobado el 75% o más de los créditos para matricularse en el siguiente ciclo.
- Para el VIII, IX y X haber aprobado el 100% de créditos del VII al IX ciclos académicos, para matricularse en el IX ó X ciclos respectivamente.
- Copia de Resolución de Aprobación de Proyecto (estudiantes del IX y X ciclo).

**Requisitos de Matrícula Alumnos Regulares con Cursos por Subsananar.-**

- FUT y pago de derechos correspondientes a Subsananación.

**VII DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:**

- 7.1 La Dirección General, Unidad Académica, Secretaria Académica, Área Académica, Unidad Administrativa y los docentes del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público MARÍA MADRE, quedan encargados de dar cumplimiento a la presente Directiva.
- 7.2 Toda acción que no se ajuste a la presente Directiva no será oficializada por la Dirección del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público MARÍA MADRE.

Callao, Julio del 2022

Regístrese, Comuníquese y Archívese

